



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: 030/2008

PROMOVENTE: PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ASUNTO: RECEPCIÓN DE INFORME
ANUAL EN MATERIA DE VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN
RAZÓN DE GÉNERO Y RESERVA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Querétaro, Querétaro, el cuatro de febrero de dos mil veintiséis, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el tres de febrero del mismo año dentro del expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Ejecutiva **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----


Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario ejecutivo


NSC/WJLR/MDOR



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: 030/2008

PROMOVENTE: PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ASUNTO: RECEPCIÓN DE INFORME
ANUAL EN MATERIA DE VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN
RAZÓN DE GÉNERO Y RESERVA.

Querétaro, Querétaro; a tres de febrero de dos mil veintiséis.¹

VISTO el oficio PVEM-PEQRO-001/2026 y su anexo recibido en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² el veintinueve de enero, registrado con el folio 0090, signado por Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México³ ante el Consejo General del Instituto, por medio del cual remitió el documento denominado *"Informe anual de actividades 2025, acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género"*; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, fracciones I, VIII y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,⁴ 37, 38 y 40 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género,⁵ la Secretaría Ejecutiva **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y agréguese. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta que constan de un total de catorce fojas útiles impresas por un solo lado, incluyendo el acuse de recibido de la Oficialía de Partes de este Instituto, mismos que se ordena agregar en autos para que obren como corresponda.

SEGUNDO. Presentación del informe anual de actividades en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. De las constancias de cuenta, se desprende que el PVEM remite a este Instituto el informe anual sobre las acciones y medidas implementadas por el referido partido político, durante el ejercicio dos mil veinticinco, para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de los Lineamientos.

¹ Todas las fechas que se señalen corresponden al dos mil veintiséis salvo mención de año diverso.

² En adelante Instituto.

³ En adelante PVEM.

⁴ En adelante Ley Electoral.

⁵ En adelante Lineamientos.

L/



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ahora bien, previo al pronunciamiento respecto del cumplimiento de requisitos del informe de mérito, y en términos del artículo 40 de los Lineamientos, párrafos primero y segundo, se ordena dar vista a la Unidad de Género e Inclusión del Instituto con copia simple del informe de la cuenta, a efecto de que, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación correspondiente, verifique el cumplimiento de los requisitos y de la documentación correspondiente.

Una vez hecho lo anterior, dentro de los tres días siguientes, dicha unidad técnica deberá remitir a esta Secretaría Ejecutiva una opinión técnica fundada y motivada sobre el cumplimiento o incumplimiento de los elementos que debe contener el informe anual relativo a las acciones y medidas implementadas para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como las áreas de oportunidad que advierta.

TERCERO. Reserva. Se reserva proveer sobre el cumplimiento de los requisitos del informe de cuenta, hasta en tanto se cuente con la opinión técnica en los términos precisados en esta determinación.

Notifíquese por oficio y por estrados del Consejo General de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones II y III, 52, 53, así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **DOY FE.**


Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario ejecutivo

NSC/WCLR/MDQR



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



0090 2026 ENE 29 12:13

SECRETARIA EJECUTIVA
OFICIALIA DE PARTES
R E C I B I

CEEQUERÉTARO
OFICIO No. PVEM-PEQRO-001/2026

Santiago de Querétaro, Qro, a 28 de enero de 2026.

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE QUERÉTARO.
PRESENTE.

Ricardo Astudillo Suárez, en mi carácter de representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito, y estando en tiempo y forma remito a la presente el informe de actividades realizadas en el 2025, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"AMOR JUSTICIA Y LIBERTAD"

DIP. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Oficialía de Partes

Acuse de Recibo

Folio	0000090
Fecha y Hora de recepción	29/01/2026 12:13 horas.
Remitente	Partido Verde Ecologista de México DIPUTADO. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ. REPRESENTANTE PROPIETARIO.
Destinatario	Secretaría Ejecutiva
Tipo de Documento	Oficio
Fojas	(1) por un solo lado - (0) por ambos lados
Copias de traslado	0
Copias de conocimiento	0

Anexos

No.	Tipo	Formato	Fojas	Juegos	Copias Traslado	Observaciones
1	INFORME	Original	12 Un solo lado	0 Ambos lados	NA	NA

Cadena original:

[[[1.0|0000090|29/01/2026 12:13 horas.|Partido Verde Ecologista de México
DIPUTADO. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ.
REPRESENTANTE P]
[PROPIETARIO.|Secretaría Ejecutiva|Oficio|1|0|0|1|INFORME|Original|12|0|NA|NA|]]]

Hash:

ZoRZ2iwW4gyFWaO3H3+qB7IKqQhKZto480Fhu6zNPPbuNHAKrd7Svi1pj7ELRS/eKh0WhVoJY1viPa+SVdCZrg

JAIME OMAR DEL VAL HOLGUIN
Recibió



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
OFICIALÍA DE PARTES



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

Acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

OBJETIVOS: Prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Que no existan víctimas dentro del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en razón de violencia política.

METAS: En el Partido Verde Ecologista de México estamos comprometidos en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; asimismo reconoce que la violencia política impacta en el derecho humano de las mujeres al ejercer el voto y a ser electas en los procesos electorales; a su desarrollo en la escena política o pública, ya sea como militantes en el partido, aspirantes a candidaturas o cargos de elección popular, a puestos de dirigencia al interior o en el propio ejercicio del cargo público.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN: La prevención se enfoca en generar acciones encaminadas a promover, identificar factores de riesgo y difundir: los derechos de las mujeres, así como de grupos en situación de vulnerabilidad afiliados al Partido Verde con el fin de evitar actos de violencia política en su contra.

REPORTE DE ACTIVIDADES

1) Durante este periodo, se garantizó que el financiamiento público destinado para la capacitación política, promoción y el desarrollo del liderazgo de las mujeres propicie la capacitación y el desarrollo de liderazgos femeninos de militantes, así como la creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género llevaron. Se llevaron a cabo Capacitaciones del Liderazgo Político de las Mujeres: **PAT2025/PVEM/QRO/LPM/CFLPM/1**



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

FOLIO DEL PROYECTO	PAT2025/PVEM/QRO/LPM/CFLPM/1
NOMBRE DEL PROYECTO	CURSOS EN LINEA: VERDE ONLINE QUERÉTARO
RUBRO	Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
TEMATICA	VIOLENCIA POLITICA EN RAZÓN DE GENERO
PONENTE	LIC. EDNA ARELY GÁMEZ GALLO

RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN: 72 MUJERES Y 28 HOMBRES

FOLIO DEL PROYECTO	PAT2025/PVEM/QRO/LPM/CFLPM/1
NOMBRE DEL PROYECTO	CURSOS EN LINEA: VERDE ONLINE QUERÉTARO
RUBRO	Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
TEMATICA	“DISEÑO DE AGENDA POLITICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS”.
PONENTE	LIC. EDNA ARELY GÁMEZ GALLO

RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN: 72 MUJERES Y 28 HOMBRES

FOLIO DEL PROYECTO	PAT2025/PVEM/QRO/LPM/CFLPM/1
NOMBRE DEL PROYECTO	CURSOS EN LINEA: VERDE ONLINE QUERÉTARO
RUBRO	Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
TEMATICA	“LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Y EL DESARROLLO DE DERECHOS POLITICOS”.
PONENTE	LIC. EDNA ARELY GÁMEZ GALLO

RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN: 72 MUJERES Y 28 HOMBRES



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

FOLIO DEL PROYECTO	PAT2025/PVEM/QRO/LPM/CFLPM/1
NOMBRE DEL PROYECTO	CURSOS EN LINEA: VERDE ONLINE QUERÉTARO
RUBRO	Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
TEMATICA	"PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA HISTORIA DE MÉXICO Y SUS DESAFÍOS ACTUALES"
PONENTE	LIC. EDNA ARELY GÁMEZ GALLO

RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN: 72 MUJERES Y 28 HOMBRES

RESULTADO TOTAL DE MUJERES CAPACITADAS: 288 MUJERES

RESULTADO TOTAL DE HOMBRES CAPACITADOS: 112 HOMBRES

VERDE
Querétaro

COMERCIALIZADORA FEDERAL DE R.F.

PAT2025/PVEM/QRO/LPM/CFLPM/1
Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
CURSOS EN LÍNEA: VERDE ONLINE QUERÉTARO.

Lic. Edna Arely Gámez Gallo **PONENTE**

IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN
VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO:

- Introducción y marco conceptual
- Manifestaciones y contextos de la violencia política de género
- Identificación y mecanismos de denuncia
- Estrategias de prevención y acción

CUPO LIMITADO
INSCRÍBETE DEL 10 AL 13 DE JULIO 2025

INICIO: 15 de julio de 2025.
CONCLUSIÓN: 30 de julio de 2025.

REGISTRO EN LÍNEA www.capacitacion-verdeonlineqro.com

VERDE
Querétaro

COMERCIALIZADORA FEDERAL DE R.F.

PAT2025/PVEM/QRO/LPM/CFLPM/1
Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
CURSOS EN LÍNEA: VERDE ONLINE QUERÉTARO.

Lic. Edna Arely Gámez Gallo **PONENTE**

Diseño de Agenda Política con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

- Fundamentos conceptuales
- Diagnóstico y análisis de contexto
- Diseño de políticas y agendas
- Implementación y evaluación

CUPO LIMITADO
INSCRÍBETE DEL 10 AL 13 DE AGOSTO

INICIO: 13 de agosto de 2025.
CONCLUSIÓN: 30 de agosto de 2025.

REGISTRO EN LÍNEA www.capacitacion-verdeonlineqro.com



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

VERDE
Querétaro

COMERCIALIZADORA FERRIES DE MEXICO

PAT2025/PVEH/ORG/LPM/CFLPM/1
Capacitación, Promoción y El desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
CURSOS EN LÍNEA: VERDE ONLINE QUERÉTARO.

- Introducción al liderazgo político
- Historia del liderazgo político femenino
- Formación y fortalecimiento del liderazgo.
- Avances y desafíos

Lic. Edna Arely Gámez Gallo **POLENTE**

Liderazgo político de mujeres y el desarrollo de derechos políticos

CUPO LIMITADO
INSCRIBETE DEL 10 AL 13 DE SEPTIEMBRE

INICIO: 15 de septiembre de 2025.
CONCLUSIÓN: 30 de septiembre de 2025.

REGISTRO EN LÍNEA www.capacitacion-verdeonlineqro.com

VERDE
Querétaro

COMERCIALIZADORA FERRIES DE MEXICO

PAT2025/PVEH/ORG/LPM/CFLPM/1
Capacitación, Promoción y El desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, correspondiente al Ejercicio
CURSOS EN LÍNEA: VERDE ONLINE QUERÉTARO.

- Panorama histórico
- Ampliación de derechos y participación
- Instituciones y mecanismos de participación
- Desafíos actuales

Lic. Edna Arely Gámez Gallo **POLENTE**

Participación política en la historia de México y sus desafíos actuales

CUPO LIMITADO
INSCRIBETE DEL 10 AL 13 DE OCTUBRE

INICIO: 15 de octubre de 2025.
CONCLUSIÓN: 30 de octubre de 2025.

En este contexto las capacitaciones son enfocadas y encaminadas a la construcción de conocimientos, cuyo propósito se centra en identificar la participación en la política, el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y la No Discriminación en la Participación Política, la violencia de género y la violencia política en razón de género, dando herramientas sencillas que permitan a las personas participantes reconocer si son o han sido víctimas y tener líneas de acción claras a seguir.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

De igual manera, en el Comité Ejecutivo Estatal se elaboró la revista “**VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (vpmrg)**”.





PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

2) Divulgación de información en Redes Sociales:

FACEBOOK





PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



5) TAREAS EDITORIALES

Como parte del material didáctico dentro de la biblioteca de tareas editoriales contamos con las siguientes publicaciones:

Trimestrales:

Mercadotecnia política, Construcción de una democracia incluyente, Cultura de Paz y Derechos Humanos y su protección en México.

Semestrales:

La participación de las personas jóvenes próximas a ejercer el voto
Participación ciudadana y sus mecanismos



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

6) PROTOCOLO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Cuyo objetivo es el prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Protocolo publicado en la página del Partido Verde Querétaro en: <http://partidoverdequeretaro.org/protocolo-del-pvem-para-prevenir-erradicar-y-sancionar-la-violencia-politica-de-genero/> y en la página del INE en <https://ine.mx/wp-content/uploads/2023/10/Protocolo-PVEM-DEFINITIVO-2023.pdf> con el objetivo de difundir y dar a conocer las Medidas de Prevención, Medidas de Acción y sus derechos.

7) FINANCIAMIENTO PÚBLICO

En el caso del financiamiento se destinó el 5% para la Capacitación, Formación y Liderazgo Político para las Mujeres.

Durante este Período se destinó los porcentajes correspondientes a las mujeres correspondiente a las Campañas Electorales.

8) DIRIGENCIA ESTATAL:

La integración de la Dirigencia Estatal del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México está compuesta por mayoría de mujeres, como a continuación se refiere:

Consejo Político Estatal: 8 Mujeres y 7 Hombres
Delegados Nacionales: 3 Mujeres y 3 Hombres
Comisión Estatal de Honor y Justicia: 3 Mujeres y 2 Hombre
Comité Estatal del PVEM: 4 Mujeres y 4 Hombres



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro estadístico de los casos presentados en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género: En el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, no se registró en el Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Querétaro, ningún caso presentado en materia de violencia política.

Elementos sobre las acciones y omisiones principales de vulneraciones de los derechos políticos electorales de las mujeres y de las resoluciones: No se Generó Información durante el periodo 2024, debido a que no hubo casos presentados en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Número de casos presentados: Derivado a que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.

Número de casos desechados y las principales razones de ello: Ninguno. Derivado que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.

Número de casos sancionados y las sanciones aplicadas: Ninguno. Derivado que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.

Rangos de edad de las mujeres víctimas: Ninguno. Derivado que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.

Rangos de edad de las personas agresoras: Ninguno. Derivado que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.

Género de las personas agresoras: Ninguno. Derivado que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cargo o vínculo con la víctima: Ninguno. Derivado a que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.

Tipos de conducta denunciada: Derivado a que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.

Fecha de presentación de la denuncia: Derivado que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.

Fecha de inicio del procedimiento y de la resolución: Derivado que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.

Sentido de la resolución y, en su caso, tipo de sanción y medidas de reparación: Ninguna, Derivado que no se registró ningún caso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no se generó dicha información.

CONCLUSIONES:

En el Partido Verde Ecologista de México, trabajamos para que el respeto al artículo 1º de nuestra Constitución sea efectivo en materia de derechos políticos. La única manera de entender una convivencia social en un sistema democrático es a través del respeto a los derechos.

RESULTADOS

Los resultados se cumplieron AL 100%, llegamos al objetivo al no tener ningún registro de denuncias de violencia política contra las mujeres. Se capacitaron a más de 100 mujeres en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

El Partido Verde Ecologista de México refrendamos nuestra su voluntad y compromiso en el combate a la violencia contra la mujer, vigilar que sus candidatas, militantes y simpatizantes no sean violentadas durante los procesos electorales. Siempre vigilando y cumpliendo con los Principios de Paridad, Igualdad, y No Discriminación contra las mujeres.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

OBJETIVOS: Que no existan víctimas dentro del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en materia de violencia política.

Durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, no se registró en el Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Querétaro, ningún caso presentado en materia de violencia política, por lo que se dio cumplimiento al 100% porque no existieron denuncias.

META: Llegar a nuestras militantes, simpatizantes, funcionarias públicas y ciudadanas en general, a través de las capacitaciones del liderazgo político de las mujeres, en las cuales tenemos como objetivo capacitar a las mujeres para que estén preparadas para contender en cargos de elección popular o puestos públicos y en la dirigencia partidista, en el cual se dio cumplimiento al 100%.

INDICADORES: Los indicadores se midieron por el número de mujeres capacitadas, por el número de mujeres que participan dentro de la Dirigencia Estatal, cabe destacar que la mayoría de nuestro padrón de militantes está encabezado por mayor porcentaje de mujeres. Dentro de las mismas capacitaciones siempre se le proporciona material e información relacionadas a la violencia política de género, con la finalidad de prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. El resultado final de los indicadores nos dio el resultado de 100 mujeres capacitadas en materia de violencia política de género.

Normatividad Electoral

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO.
- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES
- LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS
- REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INE
- LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
- LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
- ESTATUTOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
- PROTOCOLO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Por lo anterior se remite reporte de Informe Anual de actividades del Partido Verde Ecologista de México.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"AMOR JUSTICIA Y LIBERTAD"

ARQ. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.